



Decreto Nº: 1291
Fecha: 20/6/2024 14:56

D^a NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

Decreto de la Alcaldía por el que se declara luto oficial en el municipio con motivo del asesinato de nuestra vecina Soledad por violencia machista sucedido en nuestro municipio.

Queremos trasladar un mensaje unánime de rechazo, manifestar nuestra enérgica condena por el terrible hecho, así como hacer llegar nuestro apoyo y cercanía hacia el entorno de la víctima.

La violencia de género es una grave vulneración de los Derechos Humanos, siendo el asesinato la expresión más grave del machismo y un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral, principalmente de las mujeres que la sufren y enfrentan.

Así mismo, queremos hacer llegar nuestro apoyo y cercanía hacia el entorno de la víctima.

Como testimonio de este sentimiento, que creemos es también el de toda la ciudadanía de nuestra Villa, declaramos el luto oficial, símbolo del duelo personal y colectivo.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones legales de la Alcaldía,

SE ACUERDA:

Primero.- Declarar el luto oficial en el municipio de Soto del Real el viernes 21 de junio de 2024, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas.

Segundo.- Durante el periodo de luto oficial todas las banderas del consistorio permanecerán izadas ininterrumpidamente día y noche a media asta.

Tercero.- Adhesión a la convocatoria realizada por la Federación Madrileña de Municipios (FMM) de un minuto de silencio el día 21 de junio a las 12h en la Plaza de la Villa como condena enérgica y repulsa al primer asesinato durante este 2024 por violencia de género en nuestra región.

Cuarto.- Esta resolución será efectiva desde el mismo momento en que se dicte.

Así se dispone y firma en Soto del Real a 20 de junio de 2024